

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Directora General, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Creatividad y producción de una campaña de publicidad sobre las actividades de Formación Profesional para el Empleo cofinanciado por el Fondo Social Europeo y promovido por el Servicio Regional de Empleo”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 18-AT-00075.2/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Creatividad y producción de una campaña de publicidad sobre las actividades de Formación Profesional para el Empleo cofinanciado por el Fondo Social Europeo y promovido por el Servicio Regional de Empleo.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 300.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 5.172,41 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 805 400 y 915 805 454.
 - e) Telefax: 914 206 723.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 8 de febrero de 2010.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

Clasificación exigida a los licitadores: Grupo T, subgrupo 1, categoría C.
 - b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Acreditación de solvencia económica y financiera, artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Declaración sobre la cifra global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Criterio de selección: Negocio global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Cifra mínima de negocio de 900.000 euros. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar la cifra de negocio relativa a los tres últimos años, a efectos de la cifra mínima fijada, se calculará la misma en términos proporcionales al período de actividad acreditada.
 - Acreditación de solvencia técnica o profesional, artículo 67.a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del

empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Principales trabajos o servicios llevados a cabo en los últimos tres años en los que deberá figura, al menos, dos servicios realizados con alguna Administración Pública análogos al presente. Además, deberá presentar certificados en la que se expresará la conformidad con el trabajo realizado de al menos tres contratos de los incluidos en esta relación.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 8 de febrero de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro del Servicio Regional de Empleo.
 - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - 1.ª Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: Se publicará en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid con cinco días de antelación (www.madrid.org/contratospublicos) con cinco días de antelación.
 - 2.ª Apertura de las proposiciones económicas:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Fecha: Se publicará en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid con cinco días de antelación (www.madrid.org/contratospublicos) con cinco días de antelación.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 18 de diciembre de 2009.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 15 de diciembre de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

(01/91/10)

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Directora General, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Creatividad y producción de una campaña de publicidad sobre el Programa de Emprendedores para el año 2010, por concurso público mediante procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, promovido por el Servicio Regional de Empleo y cofinanciado por el Fondo Social Europeo”.